

Buenos Aires, *12* de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N°184.719/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que se ha tramitado la licitación privada N°221/75 realizada con el objeto de adquirir material telefónico solicitado por la Central de Comunicaciones, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 56.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Acordada N°42 de fecha 19 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO RESUELVE:

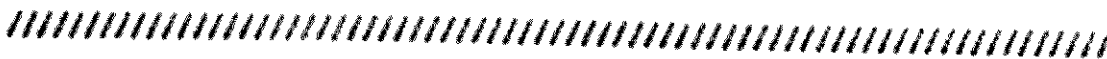
1°) Aprobar la licitación privada N°221/75, la que se adjudica a la firma "LIEPINK T MARX S.A.C.I.I." y L. por la provisión de los renglones nos. 1,4,6,10,18 -por menor precio-, 2,3,5,7, 9,11,12,13,14,15,16 y 17 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/42 y por el importe total de PESOS: SETENTA MIL CIENTO / DIEZ (\$ 70.110.--).

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio tendiente a lograr la provisión a que se refiere el renglón nro. 8.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

-\$ 17.810.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)



////////////////////////////////////

-\$ 52.500.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION